



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 ABR 2013

Decreto Exento

1928

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0283 de fecha 15 de Enero del 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Ana Araya Rivera Rut N° 13.532.656-9**
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese del Decreto Exento N° 0283 de fecha 15 de Enero del 2013, que contrata como Prestador de Servicio a Don (ña) **Ana Araya Rivera Rut N° 13.532.656-9.**, debiéndose señalar que Su jornada de Trabajo será de 08:<sup>30</sup> horas de la mañana a 17:<sup>18</sup> horas de la tarde, con un periodo de ½ hora de colación dentro del edificio y al tomar una hora de colación deberá devolverlo al término de la jornada, el excedentes de minutos ocupados finalizando a las 17:<sup>48</sup> horas. Dependiente de la Dirección de Control.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

**NEFR/ HHAP/ HECP/ cgtt.-**

**Departamento de Personal.-**